



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Programa Ganadero

(Documento de trabajo. Mayo de 2017)

El **Programa Ganadero** del *Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense* (PDSB) adhiere a los objetivos generales de los Programas Nacional y Provincial de Ganados y Carnes.

Resumen:

El **Programa Ganadero** promueve la adopción de sistemas productivos sustentables en el Sudoeste Bonaerense. En la primera etapa de implementación el **Programa** prioriza la actividad de la cría donde se propone como estrategia aumentar la eficiencia productiva medida en cantidad de terneros obtenidos e incrementar los kilos de carga animal por hectárea de acuerdo a la productividad de cada establecimiento.

El productor adherente al **Programa Ganadero** tendrá un conjunto de subprogramas (forrajero, sanitario, genético etc.) que faciliten la incorporación a los mencionados sistemas productivos. Para ingresar presentará un **Plan de Trabajo** acompañado de un profesional, partiendo de su realidad y buscando mediante una adecuada planificación, el incentivo a incorporar prácticas que mejoren su sistema productivo. Y, de esta manera, se posibilitará medir los avances y comparar con la situación inicial del mismo. El **Plan de Trabajo** será auditado por un profesional contratado a tal efecto. El **Consejo Regional** recibirá informes sobre el grado de avance y establecerá los lineamientos a seguir.

El productor adherente, una vez que su **Plan de trabajo** ha sido aprobado, podrá tener beneficios como el asesoramiento a cargo del **Programa**, promociones de tipo impositivo y financieras (subsidio de tasas, exenciones impositivas, asesoramiento, análisis de calidad, seguros, etc.) que regirán mientras se cumpla con los lineamientos del **Plan de trabajo** presentado.

Considerando una población objetivo del 4,5% de los productores del Sudoeste Bonaerense (351 empresas), el financiamiento requerido para la aplicación del Programa alcanza a \$60.411.204. Los **Adherentes** tendrán la posibilidad de recibir \$100.000 a través de un fondo rotatorio a valor producto o un préstamo a 5 años, por un monto sustancialmente mayor, con tasa subsidiada. Se estima que, al cabo de cinco años, la mejora en los parámetros productivos por adhesión al Programa generará impactos directos valorizados en \$138.963.357 (27.248 terneros). Las buenas prácticas de manejo aplicadas a los sistemas productivos de los **Adherentes** revertirán el actual proceso de degradación ambiental. Al mismo tiempo, se estima que el aumento de la producción también generará impactos indirectos, en el transporte y faena de hacienda, por \$17.988.209. Luego de 3 años de iniciado el **Programa** existirá una recuperación parcial de los fondos iniciales, que podrían ser reinvertidos en el sistema, aumentando así el impacto económico de su aplicación.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Antecedentes

“(La Ley 13.647) Es un Modelo de acción colectiva institucionalizada para la formulación de políticas territoriales diferenciadas en el medio rural”

Horacio Mazziotti.

La Ley 13.647 (Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense), sancionada en marzo de 2007, diferenció al área comprendida por los municipios de Patagones, Villarino, Bahía Blanca, Puan, Coronel Rosales, Tornquist, Coronel Dorrego, Coronel Pringles, Saavedra, Adolfo Alsina, Guaminí y Coronel Suárez del resto de la provincia por sus características edafo-climáticas y productivas. En la que se instó a considerarla de naturaleza Subhúmeda seca, Semiárida y Árida.

El **Consejo Regional**, creado por la misma Ley, propone las acciones necesarias para impulsar y promover, sobre la base de la diferenciación, el desarrollo de los sistemas sustentables de producción y sus cadenas de valor incluyendo lo social y económico.

La ganadería es una actividad preponderante en la región del sudoeste bonaerense, representando un 16% del total de la producción de la provincia, y un 40% de productores se dedican a la cría. El **Plan de Desarrollo** aspira a eficientizar la producción preservando el recurso suelo, a partir de la adecuación de las prácticas ganaderas a las condiciones edafo-climáticas de la región. En definitiva, es una herramienta para mitigar la fragilidad de la región con prácticas de manejo convenientes a las condiciones locales y mejorar los índices de productividad de la actividad ganadera.

El presente **Programa Ganadero**, tal como lo establece en sus lineamientos la Ley, surge de una construcción desde sus bases, logrando consensos entre toda la estructura organizativa del *Plan de Desarrollo*: Comisiones Municipales, el **Consejo Regional** del PDSB y la Autoridad de Aplicación, el Ministerio de Agroindustria.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



El territorio y la producción ganadera:

Descripción de la región:

Con aproximadamente 6.500.000 ha, el Sudoeste de la Provincia de Buenos Aires representa un 21% de la superficie total de la provincia ([Figura 1](#)).

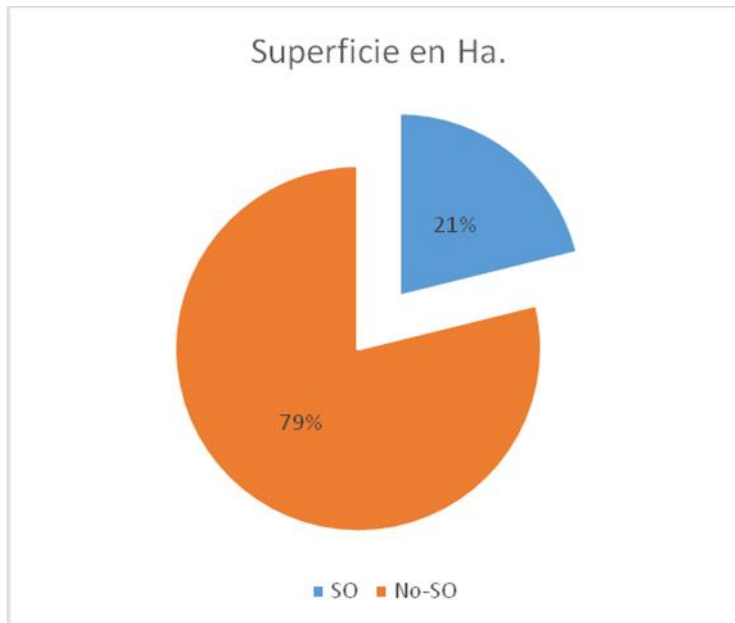


Figura 1: Participación (%) en el área ocupada por la Región del Sudoeste Bonaerense sobre el Total de la Provincia

Esta región presenta condiciones edafo-climáticas que la diferencian de la pampa húmeda. El régimen hídrico se caracteriza por tener tres sub zonas: Subhúmeda-seca, Semiárida y Árida (Figura 2). A esto se le suma la zona de regadío del Valle Inferior del Río Colorado. Las precipitaciones medias varían desde 750mm año a menos de 400 con dirección NE-SO.

Las Subregiones se dividen a partir las isohietas, líneas que marcan igual nivel de precipitación. Las que limitan internamente al SOB son las de 800mm, 700mm, 530mm y 450mm.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Limites de la región y sus sub-regiones

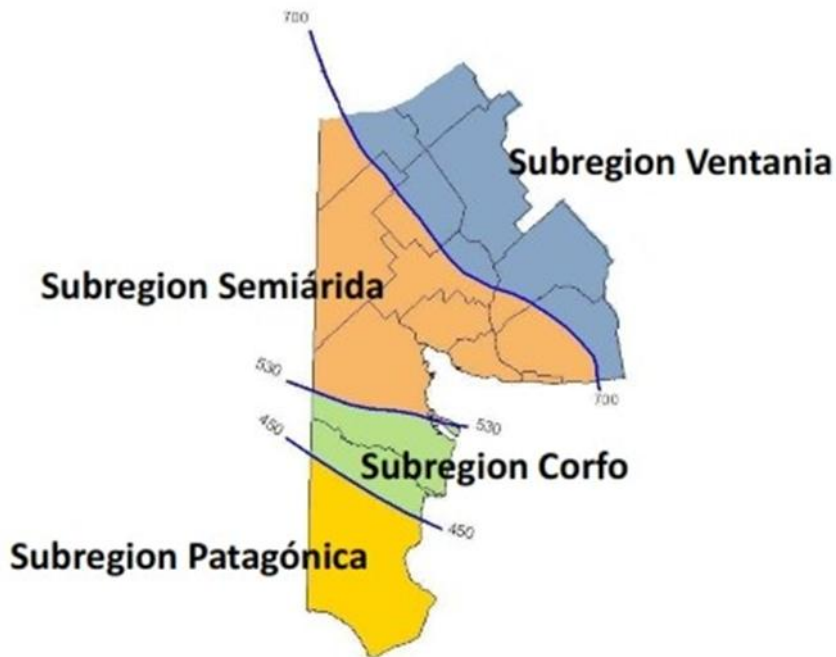


Figura 2: Subregiones reconocidas por el *Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense*.

Según el Índice de productividad (IP) por unidad cartográfica (INTA, 1989), el IP varía entre 0 y 69 para la Región Semiárida Bonaerense. El 54,21 % del área de tierras posee aptitud ganadera y un 24,80 % de tierras posee aptitud ganadera-agrícola. La primera categoría se localizó en los partidos de Villarino y Patagones y, en menor medida, en el centro de la subregión Semiárida.

Las tierras con aptitud ganadera-agrícola se localizan en los partidos del N, NO y NE mientras que la zona con aptitud agrícola ganadera está al E de la región y ocupan el 18,69 % del área total. El área restante está ocupada por lagunas, uso urbano y salinas (2,30 %).

Perfil de los productores del SOB:

A partir de lo relevado en la “*Encuesta de caracterización de los productores del sudoeste bonaerense (campaña 2010/2011)*” se desprende que, en primer lugar, el promedio de permanencia de los encargados en los establecimientos agropecuarios es de 26 años. A su vez, aquellos que llevan menos de 10 años representan el 24% y los



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



que se encuentran por debajo de los 5 años de permanencia rondan en un 10%. Esto nos da un indicio del bajo cambio generacional en la dirección de las empresas agropecuarias: fenómeno que se intensifica en la subregión Semiárida y es menor en la subregión Patagónica.

En cuanto al lugar de residencia del productor, entre el 79 y 97% (según la subregión) de los productores vive en el campo, en un pueblo cercano o en la cabecera de su distrito. En resto se radica en Bahía Blanca o fuera del Sudoeste Bonaerense.

La actividad principal del propietario es la actividad primaria (entre 80 y 92%), prevaleciendo en las zonas áridas y semiáridas (92 y 88%).

En cuanto el tipo jurídico de la explotación, prevalece la persona física por sobre las sociedades comerciales complejas como las SRL, SA y SCA. En términos Impositivos, el 75% son Responsables Inscriptos y los restantes son Monotributistas.

Por último, la superficie bajo contrato de arrendamiento representa un promedio por partido que va entre el 55% y el 10 % del total de la superficie. Su relevancia disminuye de NE a SO.

Uso del Suelo:

El tamaño promedio de las explotaciones aumenta de NE a SO: siendo los de menor tamaño los que se registraron en Cnel. Suarez, Cnel. Rosales y Saavedra (entre 385 y 530 ha promedio) y los de mayor extensión en Tornquist, Villarino y Patagones (entre 1.162 y 2262 ha promedio).

La superficie inútil y la susceptible a voladuras suman en promedio por subregión entre el 6,5% y el 14%, del área de la empresa agropecuaria.

La actividad ganadera es predominante en tres de las cuatro subregiones. Solo en Ventania predomina la agricultura, con 54% de la superficie, mientras que en el resto de las subregiones la producción animal supera el 72%.

En cuanto al uso de la tierra, el 24,5% de los establecimientos encuestado son puramente agrícolas, los 36,12% solos ganaderos y el 39,38% son explotaciones mixtas.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Los productores netamente agrícolas se concentran en los distritos de Adolfo Alsina, Coronel Dorrego, Coronel Suarez, Coronel Rosales, Coronel Pringles y Saavedra, entre los cuales suman el 76,3% del total.

El 90,95% de los establecimientos solo ganaderos se ubican en los distritos de Adolfo Alsina, Coronel Rosales, Patagones, Púan, Tornquist y Villarino.

Adolfo Alsina presenta la característica de tener la menor proporción de establecimientos mixtos, concentrándose en agricultura o ganadería.

La suma de todos los productores que hacen ganadería implica un 63,88% de los establecimientos. En cuanto a superficie en uso, la agricultura representa un 26,94% de la muestra y la ganadería un 69,90%.

Por otra parte, la subregión de Ventania destina un 40% de su superficie a la ganadería, en tanto Semiárida, CORFO y Patagónica la superan ampliamente dedicando el 72%, 85% y 79% respectivamente.

Ganadería bovina en el SOB:

El stock de vientres en 2016 fue de 1.214.424, lo que representa un 15,45% del stock provincial (Figura 3). En cabezas totales, esta proporción llega a un 16,03% del total.

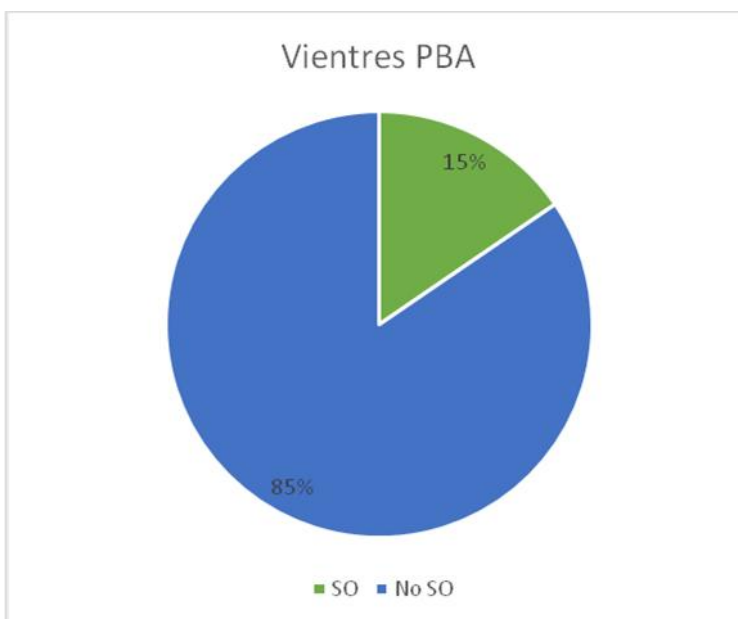


Figura 3: Stock total de vientres del Sudoeste Bonaerense sobre el total bonaerense (%)



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



El segmento predominante de la cadena es la cría con un 40% de los productores, seguido por el Ciclo Completo con el 38%, Invernada y Recría se reparten el 22% restante.

Más del 50% de los campos del Sudoeste son “Campo Natural”¹, pasando de 28,1% en la subregión Ventania a 76,9% en la subregión Patagónica.

Las pasturas perennes solo llegan al 7,35% de la superficie del territorio en cuestión y las mismas son, en promedio, bastante antiguas: 7 años en Patagonia y más de 10 en semiárida. Solo en Ventania la antigüedad promedio no superó los 5 años. El porcentaje de productores con pasturas en casa subregión se distribuye de la siguiente manera: Ventania: 51,6%, Semiárida: 47,9%, CORFO: 76,2% y Patagónica: 20,4%.

Respecto al material genético de los bovinos, una proporción importante responde a rodeos de raza mixta, destacándose los partidos de Guaminí y Villarino (29%), Saavedra (31%), Coronel Rosales (38%), Patagones (39%), Tornquist (43%) y Bahía Blanca (56%).

En el caso de la tecnología aplicada a manejo, la práctica de tacto llega al 60%, el 85,5% dice tener un plan sanitario, el 58% estaciona el servicio y solo un 3,65% Insemina. Más del 90% de los establecimientos tienen acceso a un veterinario, la tasa de destete apenas llega al 60,7%. Los distritos con peores rendimientos fueron Patagones, Villarino y Tornquist, con 47, 55 y 57 por ciento respectivamente. El destete precoz no alcanza al 10% y el encierre a corral al 5%.

En tanto, el 28% de los establecimientos tiene deficiencias de Mangas y de Corrales.

Cuadro 1: Caracterización de la actividad ganadera por partido (%)

	Tacto	Plan sanitario	Inseminación artificial	Servicio estacionado	Encierre a corral	Veterinario	Tasa de destete	Destete precoz	Cab T%	Vie T%
AA	75%	86%	4%	35%	6%	91%	67%	25%	9,7%	10,7%
BB	58%	62%	8%	58%	2,7%	88%	80%	12%	1,7%	2,2%
CD	55%	100%	0%	91%	0%	82%	87%	27%	0,5%	0,8%
CP	87%	97%	10%	87%	23%	90%	72%	7%	11,2%	13,3%
CR	89%	58%	5%	53%	5%	100%	66%	0%	1,3%	1,4%
CS	52%	100%	14%	86%	5%	100%	74%	10%	2,0%	2,4%
GU	36%	48%	0%	64%	4%	96%	69%	5%	8,6%	9,7%
PA	35%	95%	2%	31%	1%	88%	47%	4%	19,7%	15,2%
PU	79%	91%	4%	77%	2%	100%	62%	15%	11,2%	11,5%
SA	68%	97%	3%	76%	0%	100%	68%	12%	6,3%	7,0%
TO	62%	88%	0%	54%	0%	92%	58%	19%	11,0%	10,5%
VI	63%	67%	0%	63%	2%	94%	55%	0%	16,9%	15,3%
TOTAL	60,4%	85,5%	3,7%	58,1%	4,6%	93,2%	61,5%	9,9%	100,0%	100,0%

¹ Informe “Caracterización de los productores del Sudoeste Bonaerense” Periodo 2011/2012 (2012)



**PLAN DE DESARROLLO
DEL
SUDOESTE BONAERENSE**



Continuando con la tasa de destete, de los cinco distritos con más cabezas (en la encuesta) tres están por debajo de la media Patagones, Tornquist y Villarino con 47%, 55% y 58% y dos por encima, Puan y Coronel Pringles, con 62% y 72% respectivamente. Las cabezas reunidas por estos 5 distritos representan el 70% del total.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Programa Ganadero

Objetivo Estratégico

El **Programa Ganadero** tiene por finalidad aumentar la eficiencia en la producción de carne, derivados y subproductos, haciendo hincapié en la sustentabilidad económica, social y medioambiental de los sistemas productivos.

Objetivos específicos

- Mejorar los índices productivos: porcentaje de preñez, porcentaje de parición, porcentaje de destete y productividad en kilogramos de carne por hectárea.
- Establecer en la región comprendida por el *Plan de Desarrollo del Sudoeste* (Ley 13.647), sistemas productivos de ganados y carnes sobre la base de protocolos de producción y calidad.
- Diseñar y ajustar un sistema de certificación de calidad de procesos y productos, una vez arraigado el sistema de producción bajo protocolos.
- Integrarse con estrategias de promoción productiva de planes y/o programas provinciales y/o nacionales.
- Articular con otros programas ganaderos y de extensión vigentes en la región o fuera de ella.
- Estabilizar los rendimientos productivos, contribuyendo a brindar mayor grado previsibilidad y sustentabilidad al sistema.
- Disminuir el tamaño de la unidad económica en base a un aumento en la eficiencia productiva.
- Generar un cambio cultural estableciendo acciones en educación, capacitación y extensión.
- Concientizar y capacitar sobre la conservación, recuperación y uso responsable de los recursos suelo y agua.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Etapas:

Debido a la complejidad que implica abordar la totalidad de los sistemas productivos y sus respectivas etapas (Cría, Recría e Invernada) se optó por trabajar sobre cada etapa de la producción ganadera comenzando por la Cría.

En etapas posteriores se continuará el desarrollo del presente **Programa** avanzando en la cadena productiva.

Esquema Conceptual:



Figura 4: Esquema conceptual de la organización del **Programa Ganadero**.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Estructura del Programa Ganadero

El **Programa Ganadero** se basa en líneas de acción que asignan al esquema como un todo, de una manera integral (Figura 4).

El **Productor** (en adelante el **Adherente**) adhiere a los **Requisitos del Programa**. Deberá firmar un convenio con la Autoridad de Aplicación donde quedarán establecidos los aspectos reglamentarios a cumplir, y al **Protocolo Ganadero** (Anexo I). Asimismo, podrá adoptar una propuesta integral incluyendo, total o parcialmente a los sub programas desarrollados, con el propósito de identificar las adecuadas prácticas productivas para el SOB (Anexo II); siendo las herramientas necesarias para alcanzar los objetivos planteados.

El **Productor** interesado en participar presenta un **Plan de Trabajo** a cinco años, elaborado en conjunto con un profesional, podrá iniciarse cualquiera sea su situación productiva inicial. El **Plan de Trabajo** debe tener por objetivo la adecuación del sistema productivo, cumpliendo con las Buenas Prácticas enunciadas en el **Protocolo Ganadero** (Anexo I). El plazo en cuestión busca ser lo suficientemente amplio para poder incorporar las nuevas prácticas a la producción y ver el fruto de las mismas.

Mediante el proceso del **Plan de Trabajo**, se evaluarán los aspectos del sistema productivo de cada beneficiario priorizando el cumplimiento por etapas de los objetivos del **Protocolo Ganadero**.

El acompañamiento técnico estará a cargo del **Programa**. Existirán una serie de beneficios promocionales (Financiero, Impositivo, Comercial, y Capacitaciones) los cuales servirán como incentivo y permanecerán vigentes mientras el producto siga los pasos establecidos en el **Plan de Trabajo** aprobado.

El grado de avance del **Plan de Trabajo** será auditado por profesionales, para ello se tomarán en consideración variables como técnicas de manejo (productiva y forrajera), los cuales se relevarán periódicamente.

Indicadores

Los siguientes índices e indicadores serán relevados regularmente, para medir el grado de avance e impacto del **Programa Ganadero** en general y de cada productor en particular:

a- Mejora de la ganadería del **Adherente**:



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



- Preñez (%)
- Parición (%)
- Destete (%)
- Producción de carne (kg/ha)
- Beneficiarios (n)
- Pasturas perennes (ha)
- Muestras de suelo analizadas (n)
- Muestras de agua analizadas (n)
- Capacitaciones recibidas (n)

b- Ejecución del **Programa Ganadero**:

- Partidos con vigencia (n)
- Productores adherentes (n)
- Vientres involucrados (n)
- Capacitaciones brindadas (n)
- **Adherentes** capacitados (n)
- Productores y funcionarios capacitados (n)

Esquema General de Ejecución

Para ingresar al **Programa Ganadero** el productor interesado, sea cual fuere su situación productiva inicial, deberá expresar su compromiso de cumplir los **Requisitos** del mismo y adherirse al **Protocolo Ganadero**.

En conjunto con su responsable técnico, elaborarán un **Plan de Trabajo**, que comprenderá un estudio detallado de los antecedentes, localización con las características específicas del establecimiento y las acciones técnicas a desarrollar, con un minucioso estudio de factibilidad, cronogramas de ejecución e inversión. Deberán tener un tiempo de ejecución de cinco años. El **Plan de Trabajo** presentado tendrá que ser económicamente viable si se financia a la tasa de mercado, de ser aprobado, la misma se reducirá de acuerdo a los **Beneficios Promocionales** del presente **Programa**.

Los planes deberán ser remitidos a **las Comisiones Municipales**, instancia que verificará los datos del productor y del establecimiento. Luego la Unidad Regional Operativa (URO) llevará adelante la etapa correspondiente a la evaluación de la factibilidad económica, social y productiva haciendo foco en la conservación del suelo y agua, elevando un dictamen al respecto al Consejo Regional para su aprobación definitiva.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



El productor podrá hacer opción del acompañamiento del profesional para implementar su **Plan de Trabajo**.

La ejecución de todos los **Planes de trabajo** presentados será supervisada por un **Auditor** designado por la URO. El incumplimiento injustificado es factor determinante para la suspensión total de los beneficios promocionales del presente **Programa**.

La distribución de los cupos del **Programa** será conforme a la participación promedio de cada distrito en el stock regional de vientres reflejados en la vacunación de Aftosa previa al inicio del mismo.

Destinatarios: Productores agropecuarios cuyos establecimientos se encuentren ubicados en el SOB, que deseen incorporar tecnología de producción, en base al **Protocolo Ganadero**. Los productores, para acceder a los beneficios promocionales, deben firmar un **Convenio** de Adhesión. Una vez firmado pasan a ser **Adherentes**.

El productor presentara su **Plan de Trabajo** a la Comisión Municipal y/o al Consejo Regional. El **Programa** brindará incentivos a la conformación de grupos asociativos, de manera tal de posibilitar el diseño de estrategias conjuntas en cada una de las etapas de la producción.

Responsable técnico: Profesional de las ciencias agropecuarias (Ingeniero Agrónomo, Médico Veterinario, entre otros.) cuya función será brindar asesoramiento y acompañamiento al Productor a fin de elaborar e implementar un **Plan de Trabajo** en forma conjunta.

Los Responsables Técnicos se registrarán bajo el cumplimiento de un protocolo de proyecto técnico – ganadero y elevarán informes semestrales, a su vez, asumirán el compromiso de asistir a reuniones de actualización, unificación de criterios, etc. que estarán a cargo de las instituciones académicas, de investigación y extensión, Ministerio de Agroindustria y profesionales idóneos. Por su parte, el Consejo Regional será el encargado de auditar el desenvolvimiento de los mismos.

Comisión Municipal: Integrada por las instituciones del sector de cada distrito (gremiales, fundaciones de vacunación, INTA, municipio, etc.) su función es evaluar en términos generales la inclusión de los productores en el **Programa**. Es importante destacar que dicha comisión no evaluará los aspectos técnicos del **Plan de Trabajo**, sino que sólo verificará que cumpla con los requisitos básicos de adhesión al **Programa**



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Ganadero. La recomendación de avanzar a la etapa siguiente, evaluación técnica, deberá constar en el acta de la reunión llamada con tal fin, a través de los medios de comunicación.

Recibirá un informe semestral sobre la evolución del **Programa** desde *el Consejo Regional*

Consejo Regional: Serán atribuciones y obligaciones del Consejo el seguimiento en cuanto al desarrollo y al cumplimiento del **Programa Ganadero**, siendo un ámbito de discusión tendiente al mejoramiento de la propuesta y el control de los aspectos contenidos en los planes aprobados.

A su vez, aprobará con carácter definitivo los **Planes de Trabajo**, basado en el informe técnico remitido por la URO. El Consejo Regional, se basará en un protocolo de evaluación de los informes presentados por la URO. Además, conforma un organismo de articulación con los diferentes niveles y sectores complementarios al **Programa**.

El CR podrá recibir las solicitudes de ingreso, en el caso de no estar en funcionamiento la Comisión Municipal.

Unidad Regional Operativa (URO): Tendrá a cargo el desarrollo y cumplimiento del **Programa Ganadero**. Remitirá al Consejo Regional los informes correspondientes de las distintas etapas de avance y ejecución de cada proyecto. Será el nexo entre todos los actores que formen parte del mismo, llevando adelante la promoción de alianzas estratégicas.

Pondrá en marcha las actividades referidas a la capacitación y difusión de las estrategias del **Programa**. Estimulara la creación de mercados locales, regionales e interregionales y la adopción de certificaciones para los distintos productos de la cadena.

Designará a los Auditores del **Programa**. Será responsable de realizar la evaluación técnica de la factibilidad económica, social y productiva de los proyectos presentados, haciendo foco en la conservación del suelo y agua, elevando un dictamen al respecto al Consejo Regional para su aprobación definitiva.

Auditor: Será el encargado de realizar los controles necesarios para constatar el cumplimiento de las diferentes etapas. Elevará informes periódicos, al Consejo



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Regional, en caso de verificarse falencias en el cumplimiento del **Plan de Trabajo**, recomendará la suspensión de los beneficios promocionales del presente **Programa**.

Componentes del Programa Ganadero

La ejecución del presente **Programa**, conlleva la aplicación de un conjunto de **incentivos** que tienen por finalidad la mejora de los sistemas productivos. Estos beneficios promocionales tendrán plena vigencia siempre y cuando el **Productor Adherente** cumpla, en las distintas etapas, los lineamientos del **Plan de Trabajo** presentado; en caso contrario, se procederá a la suspensión de esos incentivos.

El **Programa Ganadero** tendrá componentes de promoción (Financiero, Impositivos, de Comercialización, Técnicos y Capacitaciones) según lo establece la Ley 13.647.

Cada componente aplicado tendrá vigencia establecida en el **Plan de Trabajo** siempre y cuando, cumpla el convenio de adhesión y no sea observado por **el Auditor**.

Los Adherentes tendrán acceso a los siguientes beneficios promocionales:

-Financiero: se desarrollarán dos herramientas para capitalizar al productor beneficiario: a- **créditos** supervisados con tasas bonificadas y/o plazos diferenciados; y b- **fondos rotatorios** a valor producto.

Estas herramientas y las que surjan posteriormente, buscan satisfacer las necesidades financieras características de la región, en primer lugar, la instrumentación de créditos para inversión a tasas y plazos acordes a la capacidad de repago del SOB y, en segundo lugar, para productores que no tienen acceso al sistema bancario.

Para viabilizar este componente serán necesarios la firma de convenios entre la **Autoridad de Aplicación** y las entidades que administren los fondos.

El **Programa** está abierto a la incorporación de **líneas específicas** de otros organismos, oficiales o privados, planes nacionales, provinciales o provenientes de organismos internacionales.

-Impositivo: **Diferimiento y/o exenciones impositivas** en Tasas Municipales e Impuestos provinciales y nacionales, asociados a la actividad por el periodo del **Plan de Trabajo**.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Los **Municipios** que adhieran al **Programa** podrán acordar beneficios promocionales a los productores que formen parte del mismo y cumplan con los convenios firmados. Para lo cual deberá firmar un convenio con la **Autoridad de Aplicación**.

-Seguros: Una herramienta, para dar previsibilidad a la actividad ganadera en una región donde se presenta variabilidad climática, es Implementar un **seguro multi-riesgo**. Para lograr la accesibilidad es necesario subsidiar la prima del mismo. La **Autoridad de Aplicación** será quien instrumente los acuerdos y convenios con las firmas aseguradoras y o intendencias de riesgo que lleven adelante el seguro.

-Comercialización: Promoción de ventas asociativas. **Exenciones** en **Impuestos** y tasas relacionadas con la comercialización de la producción (Ingreso Bruto, Impuesto a los Sellos y Guía Ganadera). Estos beneficios tendrán vigencia para la comercialización dentro del territorio del SOB.

- Asesoramiento: El acompañamiento a lo largo del **Plan de Trabajo** será financiado por el **Programa**. El cual se encargará de definir que aptitudes y capacidades debe tener el **Asesor Técnico**, para formar parte. El mismo tiempo, el **Programa** es responsable de brindar lo necesario para llevarlo a cabo.

-Capacitación: Se conformará un sistema de capacitación para asesores, productores, proveedores y empleados rurales, con el objetivo de generar las capacidades mínimas necesarias para la implementación del **Programa**. Las capacitaciones, en primera instancia, serán impartidas por las instituciones que forman parte del **Consejo Regional**.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Impacto:

Supuestos preliminares:

Uno de los parámetros para evaluar la eficiencia del **Programa** es la tasa de ternero obtenido que históricamente se encuentra debajo del 60%. El resultado esperado al finalizar el tercer año es 71% de terneros obtenidos por vientre en producción, al término del 5° año el objetivo es llegar a 75%.

Se estima que la tasa de ternero por vientre inicial promedio de todos los adherentes será de 60% al año.

Operatoria del Programa:

En una primera etapa, el **Programa Ganadero** cuenta con beneficios promocionales por un monto de \$100.000², que podrá ser asignado a cada uno de los **Productores Adherentes**

Ese monto se puede otorgar en forma de **Fondo Rotatorio** a valor producto o Crédito Bancario Subsidiado (por ejemplo, subsidiar 8 puntos de la tasa de interés de un préstamo a 5 años por un monto de \$460.000).

En una segunda etapa del **Programa**, de acuerdo a los resultados obtenidos a partir de la adopción de las nuevas herramientas de promoción, los **Adherentes** podrán solicitar un segundo estipendio. Entre el primer y segundo crédito deberá mediar un periodo mínimo de un año y las evaluaciones de la marcha del proyecto deberán ser avalada por el Consejo Regional, al momento previo de su aprobación.

Ejemplo de Impacto:

A continuación, se presenta una simulación del impacto asociado al Programa para una pequeña proporción de los Productores del Sudoeste Bonaerense. El objetivo es cuantificar los resultados en contraposición a los costos de implementarlo.

Población Objetivo:

En el Cuadro 2 se describe una población objetivo alcanzable, detallando los establecimientos agropecuarios que representan, el porcentaje que sería alcanzado por

² Este monto es un ejemplo, debe adaptarse al fondeo del Programa. Su función es ser incentivo para la adopción de nuevas tecnologías de procesos, no financiar la totalidad de las inversiones necesarias.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



el **Programa**, el costo anual de su componente financiero y el stock de vientres de la última campaña.

Cuadro 2: Población Objetivo del **Programa Ganadero**.

Establecimientos Agropecuarios	% PO	Productores	Beneficio Financiero	Mto Total Inicial (BF)	Vientres Totales	Vientres de la PO
7.796	4,5%	351	100.000	\$ 35.082.000	1.214.424	54.649

El Índice Ternero por Vaca³ esperado para los cinco primeros años es el siguiente: 60%, 67%, 71%, 73,5% y 75%, respectivamente.

Se espera un incremento en la cantidad de vientres desde el tercer año en adelante. Se estima que crecerán 5% el tercer año y 3% los subsiguientes hasta finalizar el Plan de Trabajo (Cuadro 3). Este crecimiento está íntimamente relacionado con el manejo eficiente de los forrajes por la implementación de las buenas prácticas agrícolas descriptas en el **Protocolo**.

Cuadro 3: Incremento esperado de Vientres por la aplicación del **Programa Ganadero**.

Año	I	II	III	IV	V	Dif. Acum.
Incremento de Vientres:	0%	0%	5%	3%	3%	11,39%
Vientres	54.649	54.649	57.382	59.103	60.876	6.227

Costos de implementación:

Se toma como referencia los siguientes valores:

-Asesores: el primer año por el armado del **Plan de Trabajo** y el acompañamiento recibirán \$12.000 por productor, y por el seguimiento de los años subsiguientes \$8000⁴ (cuatro visitas a campo en el año).

-Auditor: dos visitas a campo, con su correspondiente informe, para constatar los avances del Plan de Trabajo \$ 4.000⁵ por productor.

Costos Administrativos: 5% del monto total.

³ Por no tener datos precisos del índice de destete para todo el SOB, se toma como sustituto el índice ternero por vaca a los fines de la modelización.

⁴ Visita a Campo \$ 1.500, movilidad \$500 por 100kms (ida y vuelta)

⁵ Visita a Campo \$800, movilidad \$1200 por 240kms (ida y vuelta)



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Cuadro 4: Costos Operativos Unitarios por Plan de Trabajo.

Costos unitarios por año	I	II	III	IV	V
Asesor	12000	8000	8000	8000	8000
Auditor	4000	4000	4000	4000	4000

Cuadro 5: Costos Operativos Totales

Costos Operativos	I	II	III	IV	V	Acumulados
Asesores	\$ 4.209.840	\$ 2.806.560	\$ 2.806.560	\$ 2.806.560	\$ 2.806.560	\$ 15.436.080
Audidores	\$ 1.403.280	\$ 1.403.280	\$ 1.403.280	\$ 1.403.280	\$ 1.403.280	\$ 7.016.400
					Ctos Operativos Totales	\$ 22.452.480

Cuadro 6: Costos Administrativos y Totales

Costos Administrativos en %	Mto Total Inicial (BF)	Ctos Operativos Totales	Costos Administrativos Totales	Costos Totales
5%	\$ 35.082.000	\$ 22.452.480	\$ 2.876.724	\$ 60.411.204

Impacto Esperado:

En el Cuadro 7 se presentan las posibles variaciones en el Índice ternero por vaca producto de la aplicación del **Programa Ganadero**. A su vez compara los costos de implementación⁶ con el aumento de producción.

Cuadro 7: Impacto Directo del Programa Ganadero

Año	I	II	III	IV	V	Dif. Acum.
Ter/Vac.	0,600	0,67	0,71	0,735	0,75	
(+) Ter.	0	3.825	6.312	7.979	9.131	27.248
(+) \$	0	\$ 19.509.722	\$ 32.191.041	\$ 40.692.402	\$ 46.570.193	\$ 138.963.357
(-) \$	\$ 60.411.204					\$ 60.411.204
					Resultado Neto:	130,03%

Impacto Indirecto:

El Cuadro 8 muestra los encadenamientos que produciría el crecimiento de la producción ganadera en relación al transporte y a la faena, generando empleo en la región.

⁶ Entre los costos de implementación se encuentran los componentes: financiero, capacitaciones y asesoramiento. No se contemplan las exenciones impositivas.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Supuestos:

- Camión Jaula con capacidad hasta 60 terneros
- Consumo de Gasoil 38 L/100km
- Precio del Gasoil \$16/L
- Flete \$7000 los 200km (100+100)
- Vientres, retención de vaquillonas para reposición e incremento de vientres totales, 20%
- Faena, 100% de los terneros y 60% de las terneras previo engorde
- Faena en Frigorífico, trabajadores necesarios, 1 cada 40 cabezas al mes
- Desposte, trabajadores necesarios 1 cada 250 medias reses
- Masa Salarial, salario promedio de un operario \$18,000
- Impacto Indirecto: Salarios más Fletes

Cuadro 8: Impacto Indirecto (transporte y faena)

	I	II	III	IV	V	Dif Acum
Camiones	-	64	105	133	152	454
Gasoil/L	-	5.101	7.364	9.309	10.653	31.789
Gasoil (\$)		81.609	117.823	148.940	170.453	508.624
Flete		\$ 446.301	\$ 736.396	\$ 930.872	\$ 1.065.331	\$ 8.137.985
Vientres	-	1.020	1.473	1.862	2.131	6.358
Faena	-		4.080	5.891	7.447	8.523
Faena Frigorifico	-		8,50	12,27	15,51	15,51
Desposte	-		1,36	1,96	2,48	2,48
Masa Salarial	\$ -	\$ -	\$ 2.307.503	\$ 3.331.457	\$ 4.211.265	\$ 9.850.224
Impacto Indirecto	\$ -	\$ 446.301	\$ 3.043.899	\$ 4.262.329	\$ 5.276.596	\$ 17.988.209

El impacto generado por los fletes del transporte de hacienda y la masa salarial de los empleados de los frigoríficos necesarios para procesarlos llega a \$17.988.209.

Simplificando, los costos asociados a implementar este Programa al 1% de los Productores del SOB (78), asciende a \$13.424.712. Los impactos directos generados suman \$30.880.746 y los indirectos \$3.997.380.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Anexo I:

Subprogramas:

Nutrición y alimentación

-) Adecuar la cadena forrajera a los requerimientos nutricionales de los animales de cada establecimiento y periodo del año.
-) Suplementación proteica, energética y mineral para determinadas categorías y períodos del año.

Reservas y forrajes

-) Elección de las especies a cultivar en función de la aptitud y calidad de los suelos.
-) Promocionar e implantar pasturas perennes, como base forrajera.
-) Estabilizar las cadenas forrajeras con pasturas perennes, complementadas con verdeos de verano e invierno y la utilización de los pastizales naturales, según cada caso en particular.
-) Impulsar la fertilización de pasturas y verdeos.
-) Recuperación de pasturas naturales con clausuras programadas y manejo adecuado de la carga animal.
-) Promover la confección de reservas (diferido, heno, grano, cereales de invierno, ensilaje).
-) Planificar el recurso forrajero a mediano y largo plazo.

Conservación de suelo

-) Fomentar labranzas conservacionistas, las cuales proporcionen cobertura del suelo.
-) Incentivar la realización de barbechos prolongados.
-) Promover la inter-siembra de leguminosas para mejorar fertilidad.
-) Delimitar ambientes según clase de suelo y profundidad efectiva para definir especies más aptas a implantar.
-) Promocionar la rotación de cultivos.
-) Disminuir la erosión eólica e hídrica de los suelos, a través de la incorporación de curvas de nivel e incrementar la cobertura vegetal.
-) Manejar las cargas animales a un nivel que permita mantener cobertura del suelo evitando el sobrepastoreo y controlando la erosión.
-) Mejorar los suelos (incorporar leguminosas, abonos verdes, drenaje, suelos bajos y salitrosos, fijar médanos, disminuir la escorrentía superficial, disminuir la erosión hídrica y eólica, incrementar la materia orgánica, trabajar sobre limitantes en el perfil, etc.).
-) Promover la realización de análisis de suelo.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Infraestructura

Se considera de vital importancia la aplicación de políticas que apunten a mejorar la infraestructura predial, debido a que sin esta estructura se impide el buen desarrollo de la actividad ganadera, al volverse dificultosa, en este contexto, la aplicación de un plan sanitario y manejo eficiente del rodeo.

En este contexto el incentivo se centrará en la mejora y adquisición de mangas, corrales, aguadas, molinos, alambrados fijos y móviles, silos de autoconsumo, balanzas, mangas comunitarias.

Sanidad

-) Aplicar plan sanitario fijo, formulado por médico veterinario.
-) Prevenir enfermedades en el rodeo.

Manejo del Rodeo.

-) Aplicar pautas de manejo sustentable ganadero (ambiental, productiva y económicamente).
-) Fomentar un rodeo estacionado, de 3 meses, en relación a la oferta forrajera.
-) Controlar la condición corporal de los vientres al momento del parto, previo al servicio.
-) Ajustar la carga animal en función de las características particulares de cada establecimiento.
-) Evitar el sobrepastoreo de los recursos.
-) Implementar el pastoreo rotativo (incluyendo alambrados eléctricos, frecuencias, etc.); en este sentido, debería impulsarse que la actividad se desarrolle en lotes chicos, asignando superficie según requerimientos de los animales y disponibilidad forrajera.
-) Realizar destete convencional a los 5-6 meses de edad del ternero o 170 kg de peso vivo.
-) Incorporar el destete anticipado (según la condición corporal de los vientres o manejo del establecimiento).
-) Concientizar la importancia del bienestar animal
-) Dimensionar la cantidad de aguadas en función del stock ganadero y distancia entre lotes.
-) Realizar análisis de calidad de agua.
-) Promover el uso eficiente de las pasturas, teniendo en cuenta la altura, el anclaje y calidad, entre otros aspectos.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



-) Realizar el primer servicio de las vaquillonas entre los 15 y 18 meses, separadas del rodeo general.
-) Prestar servicios a vaquillonas con toros de bajo peso al nacer.
-) Realizar tacto post servicio al momento del destete para descarte de vacas viejas, enfermas, abortadas y las que crían su último ternero.
-) Reposición de hembras en función del descarte del rodeo.
-) Controlar diariamente el rodeo.
-) Promover la castración al momento de nacimiento o en su defecto al destete.

Genética

-) Incentivar la práctica de selección del rodeo reproductivo en función del biotipo, *frame*, etc.
-) Incorporar animales de genética.
-) Promover la inseminación artificial.

Capacitaciones

El objetivo es generar un cambio cultural o una nueva visión de negocio. El propósito de este subprograma de capacitaciones también se refleja en formar mano de obra especializada con un alto rendimiento productivo y que acompañe al desarrollo de la región (cursos y jornadas productivas, normas de seguridad laboral, manejo de hacienda, manejo de agroquímicos, construcción de alambrados, reparación de molinos, etc.).

Se podrían coordinar estas actividades con las instituciones del medio, entre ellas pueden mencionarse INTA, SENASA, UNS, UTN, UPSO, los distintos centros de formación profesional (CEP), centro de formación agraria (CEA), y las escuelas agrotécnicas de la región.

Extensión:

Se dará debida difusión y extensión de los logros en los establecimientos que se desarrollen a partir de la propuesta, con reuniones abiertas en estos campos o en instituciones regionales que así lo justifiquen.

El análisis y publicación de los índices productivos obtenidos favorecerá el ingreso de nuevos ganaderos a los beneficios de la propuesta.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Anexo II:

Guía para la presentación de Planes de Trabajo:

1. - Nivel inicial del establecimiento:

1.1- Nombre y ubicación geográfica del establecimiento:

Se confeccionará croquis de ubicación donde se hará constar distrito y geolocalización en la que se encuentra el establecimiento, distancias y rumbos de las localidades más cercanas, rutas y caminos de acceso y todo dato complementario que contribuya a la ubicación del inmueble.

1.2.- Propietario, arrendatario:

Datos filiatorios o razón social, dirección postal, teléfono, correo electrónico, boleto de marca y RENSPA. También deberá aportar las actas de vacunación de aftosa de los últimos 3 años (no excluyente)

1.3.- Plano esquemático del establecimiento:

Confeccionar plano en escala del establecimiento (tamaño oficio) donde consten detalladamente los potreros, corrales, mangas, molinos, tanques depósitos o bebederos, aguadas naturales, calles, caminos, viviendas, y otras mejoras o detalles del establecimiento. Los potreros deberán identificarse con números o letras adjuntando un detalle de superficie de cada uno y la sumatoria total.

1.4.- Descripción del suelo:

Detallar la aptitud del mismo de acuerdo a la clasificación utilizada en la confección del mapa de suelos de la provincia de buenos aires.

1.5.- Afectación de los lotes:

Basado en la designación alfanumérica de los lotes, especificar a qué tipo de cultivo se encuentra destinado cada uno y en qué estado se encuentra el mismo, en el caso de pasturas perennes detallar antigüedad y evaluación subjetiva del estado de la misma, clasificándolo como: bueno, regular o malo. Para el caso de campo natural especificar si además tiene monte, sierras, salinas, lagunas, u otro tipo de limitante ganadera, enumerando las malezas predominantes.

1.6.- Tipo de explotación que realiza:

Detallar los segmentos de ganadería que realiza, cría, recria, invernada o ciclo completo, marcando con una cruz el/los que corresponda/n.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



1.7.- Superficie total y superficie ganadera:

Superficie total del establecimiento y superficie real destinada a ganadería libre de caminos, casas, corrales, etc. Y afectación agrícola en el porcentaje que corresponda.

1.8.- Disponibilidad forrajera anual:

Expresada en equivalente vaca por a ganadera (e.v./ha g.) detallando cuanto corresponde a campo natural, pasturas perennes, verdes de invierno, verdes de verano, reservas forrajeras y otros.

1.9.- Existencia inicial de hacienda:

1.9.1.- Rodeo de cría: cantidad de animales categorizados en vacas, terneros al pie, destete machos y destetes hembras, vaquillonas de 1 a 2 años y de 2 a 3 años y toros (primera columna). Detallar e.v. por categoría y total (segunda columna).

1.9.2.- Rodeo de invernada: total de hacienda de invernada categorizada en terneros/as, vacas, vaquillonas, novillos y toros (primera columna). Total de kilogramos de cada categoría y total de rodeo (segunda columna).

1.10.- Índices físicos de producción:

1.10.1.- Rodeo de cría: detallar porcentajes de preñez, parición y destete (todos referidos al total de vientres entorados), edad y peso promedio del destete, edad promedio de entore de vaquillonas, porcentaje de entore, carga animal (expresada en e.v. /ha g.) del último ejercicio ganadero.

1.10.2.- Rodeo de invernada: peso promedio de ingreso de la reposición, peso promedio de terminación, duración del período de engorde, carga animal (expresada en kgs/ha g.), ganancia diaria promedio por animal.

1.11.- Técnicas de manejo que se aplican:

1.11.1.- Rodeo de cría: citar las técnicas de manejo de rodeo que se utilizan tales como ordenamiento del rodeo, plan sanitario, estacionamiento del servicio, control clínico y sanitario de toros, tacto rectal, control de parición, entore anticipado, destete precoz, inseminación artificial, cruzamientos, otros.



PLAN DE DESARROLLO DEL SUDOESTE BONAERENSE



Técnicas de manejo del recurso forrajero como ajuste de la carga animal, manejo del pastizal natural, uso de alambrados eléctricos, pastoreos rotativos intensivos, uso de pasturas perennes adecuadas, reservas forrajeras, suplementación mineral, otras.

Técnicas de manejo de suelo en función de los análisis, mapeo e índices estratificado, biológicos, físicos etc.

Acciones de administración y gerenciamiento como control de gestión técnica y económica, información de precios y mercados, oportunidad de comercialización, integración con invernadores, transformación a ciclo completo, otros.

1.11.2.- Rodeo de invernada: detallar las técnicas de manejo del rodeo que se realizan como programas sanitarios integrales, control de ecto y endo parásitos, categorización de los animales, elección de biotipos adecuados a los requerimientos de mercado, confinamiento, otras.

Programación nutricional con optimización del recurso forrajero, pastoreos rotativos intensivos, nuevas variedades forrajeras, suplementación estratégica, balanceo de dietas en confinamiento, promotores del crecimiento, otros.

Acciones de administración y gerenciamiento con control de gestión técnica y económica, información de precios y mercados, oportunidad de comercialización, faena con venta al público, integración de grupos de exportación directa, carne con marca, integración con criadores y con la industria, otros.

2. – Programa de Trabajo:

Fijar claramente los objetivos y metas referenciados a los índices físicos de producción enumerados y utilizados en esta guía, a fin de posibilitar la evaluación de factibilidad y el seguimiento técnico del proceso.

Detallar las técnicas de manejo, nutricionales, sanitarias y administrativas que se proyectan incorporar a las ya utilizadas en el establecimiento con el fin de alcanzar los objetivos y metas que se pretenden.

Determinar los plazos de ejecución de cada etapa del proyecto de acuerdo a la realidad del establecimiento, la complejidad de las técnicas a introducir y la disponibilidad económica.



**PLAN DE DESARROLLO
DEL
SUDOESTE BONAERENSE**



Presentación de un programa económico financiero acorde con el programa de trabajo, los plazos de ejecución y la disponibilidad financiera del establecimiento con un pormenorizado análisis de factibilidad y una positiva relación costo-beneficio.

Anexo III: Protocolo para ganadería bovina en la provincia de Buenos Aires
Partidos de Villarino y Patagones (secano)
Documento de discusión⁷

Síntesis:

La producción bovina es una actividad tradicional de Villarino y Patagones. Bajo condiciones de secano las acciones se orientan a la cría como actividad productiva de mayor estabilidad. Excluyendo el sector irrigado, aparecen tres ambientes contrastantes: planicies cultivables (PLA), cordones medianosos (CAR) y el relicto del Espinal (ESP), con pastizales y/o monte con distinto nivel productivo, dependiendo básicamente de las especies forrajeras existentes (proporción de herbáceas y leñosas), como del manejo que se le da al mismo. (Figura 1).

El presente protocolo se elaboró considerando tres niveles para cada uno de los factores de producción identificados para la cría bovina en los secanos de los partidos de Villarino y Patagones (Tabla 1). Los niveles de la primera columna (Recomendado) describen lo que sería una situación ideal. Por el contrario, la columna de la izquierda (Rechazado) corresponde a prácticas técnicamente inaceptables.

Se pone a disposición el presente documento, elaborado resumiendo los criterios ajustados al territorio que se destina. Se propone utilizarlo como base de discusión para acordar el formato, los contenidos y la potencial utilidad del instrumento.

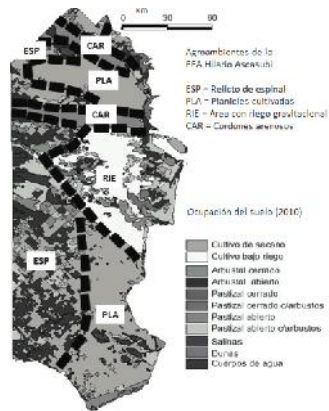


Figura 1: Ambientes agropecuarios del extremo austral bonaerense (EEA H Ascasubi 2016) Fuente:

- J Estación Experimental Hilario Ascasubi (EEA H Ascasubi). 2016. Marco de Trabajo. Documento para la reunión del Consejo del Centro Regional Buenos Aires Sur del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria. 28 pp.
- J Lauric A, De Leo G, T. Carbonell C. 2016. Sistemas productivos reales. Introducción de tecnologías Estratégicas. Revista AGA 90:18-23.
- J Plan de Desarrollo del Sudoeste Bonaerense. 2016. Propuesta Plan Ganadero. Consejo Regional. Bahía Blanca 8 pp.

⁷ Compiladores: Josefina Marinissen, Sergio Cuello y Miguel Cantamutto. EEA Hilario Ascasubi. Marzo, 2017.

Tabla 1: Protocolo *provisional* para ganadería bovina en el secano del extremo austral Bonaerense (SOB).

FACTOR	PONDERACIÓN DE NIVEL		
	Recomendado	Aceptado	Rechazado
Agro-ambiente	Monte – Pastizales natural (especies herbáceas y leñosas). Pasturas perennes - Pasto llorón – Agropiro. Zonas bajas – Salitrales – Vegetación salobre. Planicies cultivables.		
Sistema productivo	Ganadero.	Ganadero-agrícola.	Agrícola-ganadero.
Actividad	Cría.	Cría-recría.	Engorde.
Área ganadera	100%	>70%	<70%
Alimentación del rodeo	Campo natural Pasturas perennes. Vicia en intersembra. Suplementación proteica/energética para uso de los recursos diferidos. Suplementación mineral.	Campo natural Pasturas perennes Verdeos anuales invernales/estivales, en 10% o menos de la superficie. Suplementación proteica/energética para uso de los recursos diferidos.	Verdeos anuales (invernales/estivales), como único recurso.
Apotreramiento	Uso de eléctrico. Pastoreo rotativo. Potreros chicos. Asignando superficie	Uso eléctrico. Pastoreo rotativo de más de tres días. Asignando superficie según	Pastoreo continuo. Sobrepastoreo.

	según requerimientos de los animales y disponibilidad forrajera.	requerimientos y disponibilidad forrajera.	
Instalaciones	Tranqueras, manga y alambrados con superficies lisas, sin salientes ni ángulos agudos. Empleo de alambre liso. Instalaciones sin contrastes de luces, reflejos ni pisos resbaladizos. Sombra natural o artificial en potreros. Balanza para hacienda.	Con manga y corral de encierre. Sombra en potreros.	Sin infraestructura. Alambrados de púa.
Aguadas	Dimensionamiento por cantidad de animales y distancia entre lotes. Análisis de calidad.	Acceso al agua. Análisis de calidad.	Ninguno de los mencionados.
Carga máxima promedio anual (ha/EV)	Ajustada según el recurso forrajero y fundamentalmente la disponibilidad.	Ajustada según el recurso forrajero y fundamentalmente la disponibilidad.	Sobre o subpastoreo. Ningún tipo de ajuste de carga.
Planificación recurso forrajero	A mediano-largo plazo, en base a recursos forrajeros perennes básicamente. Eventualmente verdeos anuales.	A corto-mediano plazo, en base a recursos forrajeros anuales casi en forma exclusiva. Rastrojos de cosecha fina.	Sin planificación.
Reservas forrajeras	Incluidas en la planificación forrajera anual. Eventual compra.	Incluidas esporádicamente en la planificación forrajera, según excedentes. Compra.	Compra en todos los casos.

Tipo de reserva	Diferido, heno, grano cereales de invierno, ensilaje.	Diferido, henos, compra de grano.	Ninguna.
Uso de las reservas	Según planificación, de acuerdo a demanda respondiendo a la estacionalidad y baches forrajeros.	Variable.	Variable. Como única fuente de alimento.
Criterio para inicio del pastoreo.	Estado de la pastura en función de la disponibilidad y la calidad (por estado fenológico, altura, anclaje) Corrección con suplementación estratégica, para maximizar aprovechamiento.	Variable. Entrada a los lotes por necesidad y no por utilidad de los recursos.	Sin criterio de manejo. Recursos pasados en estado fenológico avanzados. Problemas de rebrote.
Servicio	Estacionado de tres meses, octubre-diciembre (ajustes según cadena forrajera del establecimiento).	Variable de hasta seis meses	Continuo.
Primer servicio vaquillonas.	15 – 18 meses. Separado del rodeo general. Duración 45 días.	15 meses de edad SOLO con seguimiento nutricional pre y post servicio	Sin control.
Inseminación artificial	Frecuente. En vaquillonas.	Poco frecuente.	No.
Tacto post servicio.	Sí. Al destete, para descarte de vaca vieja, la que cría último ternero, enferma, abortadas.	Sí. En algún momento.	No.
Estado corporal	Sí. Al tacto – Al momento del parto - Previo al servicio.	Sí. Al menos al momento del tacto.	Nunca.

Destete	<p>Convencional con terneros de 5/6 meses edad promedio, peso promedio 170kg de peso vivo.</p> <p>Destete precoz, según condición de los vientres o por manejo del establecimiento (negocio/vacas viejas/cría último ternero).</p> <p>Venta al momento del destete (CRÍA)</p>	<p>6-8 meses más de 170kg de peso vivo. Destete precoz por mala previsión del plan nutricional.</p> <p>Eventual recría.</p>	<p>Sin manejo. Variable por necesidad financiera o de operatividad.</p> <p>Ciclo completo. Engorde.</p>
Tamaño corporal (<i>frame</i>)	4. Peso vivo del vientre adulto 450-480 kg.	Sin especificar.	
Reposición de hembras (%)	Según descarte del rodeo general.	Según descarte. Eventualmente no se realiza	Variable, sin previsión.
Criterio de retención	Selección genética, biotipo, tamaño corporal (<i>frame</i>).	Biotipo, buena madre, variable.	Tamaño grande, pensando en el futuro novillo.
Toros	Propia producción. Cabaña con selección por parámetros zootécnicos y sanidad garantizada. Característica bajo peso al nacer.	Propia/vecinos/cabaña.	Exclusivamente compra.
Época de parición	Julio – Agosto - Septiembre.	Julio-noviembre.	Todo el año.
Control del rodeo	Productor-empleado.	Productor-empleado.	Empleado.
Personal extra durante	Si.	No/Si.	No.

parición			
Frecuencia de control	Dos/tres veces al día durante parición.	Diaria-semanal.	Semanal. Eventual.
Castración	Al nacimiento. Al destete.	Al destete.	Al destete, con 8 o más meses de edad.
Plan sanitario	Formulado por Médico Veterinario según riesgos epidemiológicos y reglamentaciones sanitarias. Dos raspajes a los toros en tiempo fijo y recomendado.	Vacunas obligatorias, un raspaje de toros, variable en fecha.	Vacunas obligatorias. Sin raspaje de toros
Comercialización	Consignatario/feria/mercado electrónico/venta directa.	Consignatario/feria/ venta directa.	Consignatario/ venta directa.